

GJ 200.031.03.09		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Sep/2022		
ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA			

Acta e Informe de Recibo Final No. 1		Fecha Acta e Informe: 02/05/2024	
Contrato No.: MC-013-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Nit. 890.325.989-3		
Contratista – CC/Nit:	VILLARREAL GUERRERO LINA MANUELA- CC/Nit. 1004508616		
Objeto del Contrato:	SE REQUIERE DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.		
Fecha de Inicio:	16/04/2024	Fecha de Terminación:	30/06/2024
Valor Inicial:	\$17.828.400	Valor Otro Sí (adición o dismin.)	\$-0-
Forma de Pago:	El Instituto pagara al proponente favorecido, a través de Tesorería, a treinta (30) días una vez presentada la factura por parte del proveedor de las entregas parciales realizadas de acuerdo al suministro requerido por el área de almacén, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de los encargados del control y vigilancia del contrato y acreditación de pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se adjuntan los documentos requeridos, el término para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último documento. Las demoras que se presenten por estos eventos, serán responsabilidad del Contratista.		
Certificado de Disponibilidad:	20240268	Registro Presupuestal:	20241048
Número de Factura:	FEV-3	Fecha de Factura:	29/04/2024
Valor Factura:	\$3.225.400		
Supervisor y/o Interventor:	DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ - Cédula N°. 1.144.028.108		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora	Póliza N°	
Amparos	Vigencia	
	Desde	Hasta
1. Garantía Única de Cumplimiento	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

GJ.200.031.03.09		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Sep/2022		
		ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	

1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.4. Calidad del servicio	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Abril 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Gestión realizada por el Contratista
1. Entregar los bienes objeto de este proceso conforme a las especificaciones técnicas descritas, en el lugar y en los plazos establecidos en el contrato y de conformidad con la logística acordada por el supervisor del contrato.	Se evidencio que en la entrega #1, se cumplieron con las especificaciones establecidas, el lugar y el tiempo acordado, además la logística estuvo muy bien organizada.
8. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación la respectiva factura de los bienes entregados.	Se entregó a la persona encargada todos los insumos y se verifico que la factura de venta entuviera buine relacionados los insumos recibidos.
2. Entregar los bienes en buen estado, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados garantizando su uso inmediato.	Se recibieron los insumos en buen estado, y se percibió una buena logística a la hora de entregar, posteriormente se entregaron los elementos a las diferentes áreas.
3. Asumir los costos de carga y transporte de los elementos al momento de realizar la entrega a la entidad, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados al Instituto departamental de Bellas Artes por parte del proveedor.	Los proveedores asumieron los costos, de transporte y todo lo que se necesitó para llevar el pedido al almacén del Instituto.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	16/04/2024		\$17.828.400	
Factura No. FEV-3	02/05/2024	\$3.225.400		VALOR POR PAGAR
Totales		\$3.225.400	\$17.828.400	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
----------	-------

¹ Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

GJ.200.031.03.09		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Sep/2022		

**ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**

Valor inicial del contrato	\$17.828.400
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	\$17.828.400
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	\$3.225.400
Valor total ejecutado	\$3.225.400
Valor saldo por ejecutar	\$14.603.000
Valor a liberar	\$0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley² (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.		Fecha de Pago:	
Producto	Salud	Pensión	ARL
Entidad			
Cotización			

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 02/05/2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	Tarjeta Profesional: N°.
JHONNY HUMBERTO ARTEAGA ARCOS	251690-T

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



DIEGO MAURICIO TORRES RUIZ
C.C.1.144.028.108

² Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 2014001737884 del 10/14/2015).